ADENDA No. 1
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
CM No. 14 DE 2022

OBJETO: "Elaborar un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y periódicamente los volúmenes de producción de la minería de subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación, acoplándose a la realidad del territorio a través de un modelo de construcción participativo."

JUSTIFICACIÓN GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE ADENDA.

El contenido del pliego de condiciones se encuentra regulado principalmente en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, art. 24), la Ley 1150 de 2007 que introdujo "medidas para la eficiencia y la transparencia", y el Decreto 1082 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*". Específicamente este último Decreto, señala lo siguiente:

«***Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones***. *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.»

Así las cosas, se modifica el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto CM No. 14 de 2022, teniendo en cuenta las observaciones recibidas por los interesados y las respuestas otorgadas por la entidad a las observaciones y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

1. **MODIFICAR** el literal A. Experiencia Específica Adicional del Proponente (28.5 puntos) del capítulo IV CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los pliegos definitivos del concurso de la siguiente manera:

 "(…)

 Los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional del proponente no deben tener una duración inferior a tres (3) meses, y cada una de las certificaciones allegadas debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el presente proceso contractual.

 (…)"

2. MODIFICAR la tabla de la literal del literal D. PERSONAL CALIFICADO ADICIONAL (MÁXIMO 10 PUNTOS) del CAPITULO IV CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, así:

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

"(...)

Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia Relacionada	Dedicación	Puntuación
Profesional Especializado en Estadística y Bases de Datos No 2	1	Profesional del núcleo básico del conocimiento en Matemáticas: Estadística o Estadística e informática o Informática Matemática o Matemática Aplicada o Matemáticas Aplicadas o Matemáticas con énfasis en Computación o Matemáticas con énfasis en estadística. con Posgrado a nivel de maestría en Análisis de datos o afines.	Experiencia profesional relacionada de tres (3) años en análisis de datos para la toma de decisiones y/o creación de lineamientos y/o estrategias empresariales.	50%	10

(...)"

3. MODIFICAR la tabla No. 1. Perfil profesional y Experiencia del Equipo de Trabajo del numeral 3.4. FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (HABILITA/NO HABILITA) del capítulo III REQUISITOS HABILITANTES

" (...)

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN:** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones.**
1	DIRECTOR DE PROYECTO Dedicación 70%	Profesional en: Ingeniería de Minas, o Ingeniería en Minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o Geólogo o ingeniería geológica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería física o ingeniería química o ingeniería de procesos Con posgrado en la modalidad de especialización o maestría o doctorado en Gerencia de	Experiencia profesional igual o superior a diez (10) años.	Experiencia relacionada de mínimo cinco (5) años, en la dirección o coordinación o investigación o manejo de proyectos mineros.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN:** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones.**
		proyectos o en administración, o Economía o recursos minerales		
1	Profesional No. 1 Dedicación: 100%	Profesional en: Ingeniería de Minas, o Ingeniería en Minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o Geólogo, o Ingeniería Geológica	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años	Experiencia profesional relacionada igual o superior a tres (3) años en la realización de estudios mineros, o minería de subsistencia, o estudios u operaciones de pequeña minería y/o minería de subsistencia.
1	Profesional No.2 Dedicación: 70%	Profesional en: Trabajo social o Sociología o Psicología o Antropología o Psicología con énfasis en psicología Social o Profesional en Trabajo Social o Planeación para el Desarrollo Social o Planeación y Desarrollo Social	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años	Experiencia profesional relacionada igual o superior a dos (2) año con comunidades, o estudios u operaciones de pequeña minería y/o de minería de subsistencia.
1	Profesional No. 3 Dedicación: 100%	Profesional en: Economía, o matemáticas, o Ingeniería de Sistemas o Estadista o ingeniería industrial, con posgrado en la modalidad de especialización o maestría o doctorado en estadística o en administración de la información y bases de datos o en analítica y big data o en big data o en big data y analítica de datos o en estadística aplicada o en estadística aplicada y ciencia de datos o en ciencias – estadística o en matemáticas y estadística aplicadas o en estadística aplicada y ciencia de datos	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años	Experiencia profesional relacionada igual o superior a tres (3) años en Manejo y análisis de bases de datos, o manejo estadístico.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

CANT	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	**EXPERIENCIA PROFESIONAL** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones**	**EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA EN:** **Nota. Debe ser acreditada y debidamente soportada mediante certificaciones.**
		o en investigación operativa y estadística.		
1	Profesional No. 4 Dedicación: 50%	Profesional en: Derecho Con posgrado en derecho minero o en derecho minero y ambiental o en derecho minero energético y desarrollo sostenible o en derecho minero y energético o en derecho minero y petrolero o en derecho minero energético o en derecho minero energético e hidrocarburos o en derecho minero – ambiental o en derecho del medio ambiente y minero	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años.	Experiencia profesional relacionada igual o superior a tres (3) años en minería

(...)”

4. . Modificar los anexos No. 9, 13, 14 y 16, los cuales se publicarán en Secop II.

5. MODIFICAR el cuadro denominado OBJETO CON CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PROYECTO del numeral A. **Experiencia Específica Adicional del Proponente (28.5 puntos) del capítulo IV CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, así:**

(...)

A. **Experiencia Específica Adicional del Proponente (28.5 puntos)**

(...)

OBJETO CON CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PROYECTO
- Diagnóstico y análisis de producción de minerales y/o Estudios o diseños asociados a la productividad en explotaciones mineras o proyectos mineros. - Metodologías para análisis de datos **(BIG DATA) y/o análisis estadístico(s)** - Estudio y análisis de normatividad minera en Colombia. - Análisis socioeconómicos relacionados con proyectos de minería de subsistencia. - Contratos o proyectos relacionados con lineamientos técnicos mineros.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

(...)"

6. MODIFICAR en el numeral 3.3 **EXPERIENCIA GENERAL DEL CONSULTOR (HABILITA / NO HABILITA)** los temas de las certificaciones de los contratos, así:

"(...)

a. Diagnóstico y análisis de producción de minerales y/o Estudios o diseños asociados a la productividad en explotaciones mineras o proyectos mineros.
b. Metodologías para análisis de datos (BIG DATA) y/o Análisis estadístico(s)
c. Estudio y análisis de normatividad minera en Colombia.
d. Análisis socioeconómicos relacionados con proyectos de minería de subsistencia.
e. Contratos o proyectos relacionados con lineamientos técnicos mineros.

(...)"

"(...)

3.Allegar certificaciones de los contratos previamente inscritos en el RUP, los cuales deberán estar relacionadas con:

a. Diagnóstico y análisis de producción de minerales y/o Estudios o diseños asociados a la productividad en explotaciones mineras o proyectos mineros.
b. Metodologías para análisis de datos (BIG DATA) y/o Análisis estadístico(s)
c. Estudio y análisis de normatividad minera en Colombia.
d. Análisis socioeconómicos relacionados con proyectos de minería de subsistencia.
e. Contratos o proyectos relacionados con lineamientos técnicos mineros

(...)"

7. MODIFICAR la tabla "Tabla Experiencia Relacionada Adicional en Años" del literal B **Experiencia Profesional Relacionada adicional a la habilitante del Equipo de Trabajo (Máximo 30 puntos)** del CAPITULO IV CRITERIOS DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS, así:

"(...)

EXPERIENCIA RELACIONADA (ESPECIFICA) ADICIONAL EN AÑOS					
	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA ADICIONAL	≥2	≥3	≥4	≥5
		Calificación.			
DIRECTOR DE PROYECTO.	Experiencia Específica adicional en proyectos	5	7	9	12

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Ingeniería de Minas, o Ingeniería en Minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o Geólogo o ingeniería geológica o ingeniería mecánica o ingeniería industrial o ingeniería física o ingeniería química o ingeniería de procesos Con posgrado en la modalidad de especialización o maestría o doctorado en Gerencia de proyectos o en administración, o Economía o recursos minerales	relacionados con: Coordinación, dirección o investigación o manejo de proyectos mineros.				
PROFESIONAL No 1 Ingeniería de Minas, o Ingeniería en Minas, o Ingeniería de Minas y Metalurgia, o Geólogo, o Ingeniería Geológica	Experiencia especifica adicional en proyectos relacionados con la realización de estudios mineros o minería de subsistencia o estudios u operaciones de pequeña minería y/o minería de subsistencia.	4	6	8	9
PROFESIONAL No 3. Profesional en: Economía, o matemáticas, o Ingeniería de Sistemas o Estadista o ingeniería industrial, con posgrado en la modalidad de especialización o maestría o doctorado en estadística o en administración de la información y bases de datos o en analítica y big data o en big data o en big data y analítica de datos o en estadística aplicada o en estadística aplicada y ciencia de datos o en ciencias – estadística o en matemáticas y estadística aplicadas o en estadística aplicada y ciencia de datos o en investigación operativa y estadística.	Experiencia Específica adicional relacionada con: Manejo y análisis de bases de datos para el manejo estadístico o construcción de lineamientos.	4	6	8	9

(…) “

8. **MODIFICAR el literal C FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (MAXIMO 20 PUNTOS) del capítulo VI CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

C FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (MAXIMO 20 PUNTOS)

“(…)

Se evaluará la formación académica adicional de postgrado a la mínima habilitante, para los siguientes miembros del equipo de trabajo:

- DIRECTOR DE PROYECTO.
- PROFESIONAL No. 1.
- PROFESIONAL No. 3

Los proponentes sumarán puntaje por número de títulos de posgrado adicional

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

a lo exigido como requisito habilitante para cada profesional en el equipo mínimo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

perfil	1 especialización o maestría	2 especializaciones y/o maestrías	1 doctorado
DIRECTOR DE PROYECTO	5 puntos	7 puntos	10 puntos
PROFESIONAL No 1.	2 puntos	3 puntos	5 puntos
PROFESIONAL No 3	2 puntos	5 puntos	5 puntos

Nota 1: Para la formación académica adicional se calificará en postgrados adicionales a los presentados como criterios habilitantes descritos en la tabla No. 1 respecto al Equipo Mínimo de Trabajo.

Nota 2: La acreditación de la formación académica adicional se realizará en los términos establecidos para el criterio de EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (HABILITA/NO HABILITA) en los criterios habilitantes.

Nota 3: Para efectos de facilitar la labor de evaluación del comité técnico, EL OFERENTE deberá, acompañar la propuesta del **ANEXO 14. FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO** debidamente diligenciado con la información solicitada para acreditar la experiencia específica (Calificable), en formato editable preferiblemente

(…)”

Dado en Bogotá, a los diez (10) días del mes de agosto de 2022.

JULIÁN EDUARDO PÁEZ GIL
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lucia Karolina Olivera Dueñas
Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
Aprobó: Julián Eduardo Páez Gil

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co